1

REPUBLICA PERUANA

PREFECTURA DEL DEPARTAMENTO.

Lima á de de 1826

Presupuesto de los sueldos correspondientes al Sr. Prefecto, oficiales y demás empleados en la Secretaría de esta Prefectura, y pertenecen al mes de la fecha.

Sr. Prefecto Cor.l D. José María Egusquiza, á razón de 5000 pesos	229	1
Secretario D. Marceliano Barrios, p.r 8 dias, hasta el fenecimiento de la porroga de su licencia	28	3 ½
Oficial 1.o D. Mariano Antonio Zeballos, á razón de 1200 p.s	70	7
Al mismo por 22 dias de la gratificacion asignada p.r el encargado de la Secret.a	23	4
Oficial 2.o D. Manuel Fernandez, á razón de 800 p.s	54	1
Idem. 3.o D. Casimiro Salvi, á la de 600 p.s	45	6 ½
Archivero D. Ignacio Lisson á la de 500 p.s	41	5
Ofic.l de P.tes D. José María Cordova, á la de 400 p.s	33	2 ½
Amanuenses 1.o D. Fran.co de la Rioja, á razón de 240 p.s	20	
2.o D. José Medel á idem	20	
Ayudante Coronel de Cab.a de Esto. D. Juan Salazar, goza el sueldo de Sargento mor.	88	2 ½
Portero D. Esteban Romero, á razón de 300 p.s	25	
	680	1

Importa este presupuesto seiscientos ochenta p.s un r.l (S.Y) no incluyendose en el á D. José Gabriel Loayza nombrado Oficial 1.o Auxiliar con la dotacion de mil doscientos p.s, p.r no haberse presentado á prestar sus servicios en esta Secret.a Lima Abril 29 de 1826.

V.o B.o

Egusquiza

Mariano Ant.o Zeballos

MINISTERIO DE HACIENDA 1821 ARCHIVO HISTORICO

MH-OL146
CAJ. 50
DOC. 79
FOL. 1

O.L. 146-385